

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO DCS GUION DA GUION CERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (DCS-DA-015-2022) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO Y POZO MECÁNICO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 1, 2 Y 13".-----

En la Ciudad de Guatemala, el veintiocho de febrero de dos mil veintidós, siendo las siete horas, reunidos en la sede que ocupa la Dirección Administrativa del edificio de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona 13 (7ma. Av. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, comparecemos las siguientes personas: Licenciada **LAYLA LICEL MONTES FIGUEROA**, de treinta y tres años de edad, soltera, guatemalteca, Administradora de Empresas, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número un mil seiscientos cuarenta y dos espacio noventa y cuatro mil noventa espacio cero ciento uno (1642 94090 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP- actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion cero cincuenta y nueve guion dos mil veinte (A-RRHH-059-2020) de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte, suscrito por el Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas. Señalo lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Av. 7-32 zona 13) de esta ciudad capital; a mi representada se le denominará en lo sucesivo de la

Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA

Msc. Layla Licel Montes Figueroa
Directora-Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



presente acta como "**LA CONTRALORÍA**"; y por la otra parte el señor **VICTOR ALFONSO QUIJIVIX AGUILAR**, de treinta y un años de edad, soltero, guatemalteco, empresario, con domicilio en el departamento de Quetzaltenango, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número mil seiscientos cuarenta espacio noventa y siete mil cuatrocientos seis espacio cero novecientos uno. (1640 97406 0901) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **PROPIETARIO** de la empresa mercantil denominada **ELEPSESA** calidad que acredito con **Patente de Comercio de Empresa** inscrita bajo el número de Registro setecientos treinta y un mil quinientos noventa y cinco (731595), Folio ochocientos treinta y cuatro (834) del Libro seiscientos noventa y cinco (695) de Empresas Mercantiles, con número de Expediente cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete guion dos mil dieciseis (57147-2016) Categoría Única, emitida el veinte de septiembre de dos mil dieciseis; con Número de Identificación Tributaria -NIT- setenta y nueve millones setecientos seis mil quinientos diecisiete (79706517) con domicilio en avenida las Américas cinco guion treinta y ocho zona diez (Av. Las Américas 5-38 zona 10) Quetzaltenango, Quetzaltenango, lugar que señalo para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos; a quien en lo sucesivo de la presente acta administrativa se le denominará "**EL PROVEEDOR**". Ambos comparecientes manifestamos que nos encontramos en el pleno ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de ^{/los/} ~~las~~ datos de identificación consignados y que las ~~representaciones~~ que ejercemos de conformidad con la Ley son suficientes para dejar constancia de lo siguiente:

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



PRIMERA: BASE LEGAL: La suscripción de la presente acta administrativa se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo veintisiete (27) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y dos guion dos mil veintiuno (252-2021) del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas para el Ejercicio Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. **SEGUNDO: OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN:** Manifestamos los comparecientes, en las calidades con que actuamos, que el objeto de la presente acta administrativa es hacer constar los pormenores de la negociación, según Solicitud del Gasto ciento treinta y siete mil nueve (137009) entre "LA CONTRALORÍA" Y "EL PROVEEDOR" quien prestará el servicio de "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO Y POZO MECÁNICO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 1, 2 Y 13**", según las siguientes especificaciones: 1) **MANTENIMIENTO MENOR (preventivo):** el mantenimiento preventivo se realizará por medio de inspección visual, eléctrica y mecánica de los equipos de la siguiente forma: 1.1) Revisión de la presión de aire de los tanques hidroneumáticos. 1.2) Revisión de la presión de agua del sistema y vibración de los motores. 1.3) Termografía de cada uno de los motores eléctricos. 1.4) Medición de voltajes y corrientes en los tableros eléctricos. ^{/Dichos mantenimientos/} ~~Dicho mantenimiento se~~ ^{/realizarán/} ~~realizará~~ en los edificios de zona uno, dos y trece (1, 2 y 13) en los meses de Marzo,



Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA

Msc. Licel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Junio y Diciembre. **2) MANTENIMIENTO MAYOR:** en el mantenimiento mayor se reemplazarán las piezas que se encontrarán dañadas durante el mantenimiento preventivo, las que presentan un tiempo prolongado de desconexión, en este mantenimiento se intervienen los motores mecánicamente, en el mantenimiento se realizará: 2.1) Cambio de cojinetes y re-barnizado para los motores eléctricos. 2.2) Cambio de sello mecánico de bombas de agua, remoción de sarro y limpieza de la carcasa. 2.3) Inyección de aire comprimido en los tanques hidroneumáticos y verificación de las membranas. 2.4) Cambio de contactores dañados en tableros eléctricos y luces piloto. 2.5) Cambio de válvulas de pie dañadas y reparación de fugas en tuberías. 2.6) Revisión de flote eléctrico y switch de presión. 2.7) Puesta en marcha de los equipos. El servicio de mantenimiento mayor se realizará en los edificios de zona uno, dos y trece (1, 2 y 13) en el mes de Septiembre. **3) SERVICIO A POZO DE AGUA, ZONA 13:** al pozo se le realizarán tres (3) mantenimientos preventivos sin extraer el equipo, dicho mantenimiento se realizará: 3.1) Extracción de tubería HG de conducción de agua para acceder al equipo sumergible. 3.2) Medición de aislamiento para cable eléctrico. 3.3) Medición de resistencia eléctrica y aislamiento para motor eléctrico. 3.4) Revisión de empalmes impermeables de motor a cable. 3.5) Revisión de tablero eléctrico con variador de velocidad. 3.6) Limpieza interna y externa de variador de velocidad cambiando la grasa dieléctrica para el disipador de calor. 3.7) Medición de juegos radial y axial para motor eléctrico y bomba de agua. 3.8) Limpieza de pozo con químico para la remoción de sedimentos y sarros dentro del pozo durante diez (10) horas que incluye cepillado y cubeteado para la limpieza. 3.9) Introducción de equipo sumergible dentro del pozo. 3.10) Arranque y puesta en marcha del equipo de bombeo; este servicio se realizará en el la bomba ubicada en el edificio de zona



Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA

Msc. Leyla Lilcel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA

trece (13), en los meses de marzo, julio y octubre. **4) SERVICIO A SISTEMA DE DOSIFICACIÓN:** el servicio a sistema de dosificación se realizará de forma mensual, el cual consiste en lo siguiente: 4.1) Revisión y limpieza del dosificador. 4.2) Revisión de la tubería y válvula de retención dentro del depósito de cloro. 4.3) Revisión de depósito de cloro y limpieza. 4.4) Suministro de cloro a depósito. El servicio a sistema de dosificación se realizará en los meses de: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. **5) SERVICIO DE EMERGENCIA:** Atención a fallas mecánicas, eléctricas o de programación, que se pueda suscitar. El servicio incluye lo siguiente: 5.1.) Atención en línea para resolución de problemas, mientras el personal se presente al lugar solicitado; 5.2) Ante cualquier eventualidad, el personal se hará presente al edificio requerido para revisar que el sistema trabaje de manera correcta, el tiempo de respuesta será un máximo de dos (2) horas debido a las variaciones del tráfico de la ciudad; 5.3) Los números de teléfono a los que se podrán comunicar son los siguientes: (502) 3040-7396, (502) 3040-7034, (502) 5852-6068; 5.4) "EL PROVEEDOR" dará el diagnóstico de las piezas que se deban reemplazar, y un seguimiento para que estas sean reemplazadas a la brevedad. **6) INFORMES:** "EL PROVEEDOR" emitirá informe circunstanciado después de cada mantenimiento, detallando todos los procesos del mantenimiento realizado y enlistando los materiales utilizados, indicando los sucesos ocurridos, indicadores correspondientes, el informe debe contener un resumen fotográfico del mantenimiento; el mismo debe estar firmado por el Supervisor de la Empresa". **TERCERO: EL PLAZO Y TIEMPO DE ENTREGA: A. EL PLAZO:** el plazo del servicio es de once (11) meses. **B. TIEMPO DE ENTREGA:** el tiempo de entrega será coordinado por el Encargado de Mantenimiento de la Contraloría General de Cuentas

Msc. Dayla Licel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA



de la siguiente forma: **SERVICIO ^{/MENOR/} MANOR**: en los meses de Marzo, Junio y Diciembre:
el **SERVICIO MAYOR**: en el mes de Septiembre y el **SERVICIO AL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN** se realizará una vez al mes durante la vigencia de la presente acta.
CUARTO: VALOR DEL SERVICIO, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO: A) **VALOR TOTAL:** por el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO Y POZO MECÁNICO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 1, 2 Y 13**" es de **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.64,400.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. B) **PARTIDA PRESUPUESTARIA:** los pagos se efectuarán con cargo a las **PARTIDAS PRESUPUESTARIAS** siguientes: Año dos mil veintidós, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Sub Programa cero cero, Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Cbra cero cero cero, Renglón ciento setenta y cuatro, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente Financiamiento once (2022 11140020 000 00 01 00 000 002 000 174 0101 11), con un valor de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00) y Año dos mil veintidós, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Sub Programa cero cero, Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero tres, Obra cero cero cero, Renglón ciento setenta y cuatro, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente Financiamiento once (2022 11140020 000 00 01 00 000 003 000 174 0101 11) con un valor de catorce mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.14,400.00). El pago se realizará posterior a la presentación de la factura, informe circunstanciado del servicio realizado por el proveedor y oficio de

Msc. Layla Licel Montes Figueros
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA

entera conformidad emitido por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa. Dicho pago se hará efectivo por medio de Comprobante Único de Registro –CUR- correspondiente, acreditándose a la cuenta bancaria que especifique para tal efecto “EL PROVEEDOR” quien deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas con Número de Identificación Tributaria –NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). C)

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán de la siguiente forma: 1) El pago por el servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO Y POZO MECÁNICO DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13:** 1.1) Tres (3) **SERVICIOS MENORES** cada uno con valor de **dos mil ochocientos cincuenta quetzales exactos (Q.2,850.00)** y un valor total que asciende a **ocho mil quinientos cincuenta quetzales exactos (Q.8,550.00)**; 1.2) Un (1) **SERVICIO MAYOR** con un valor de **cinco mil setecientos diez quetzales exactos (Q.5,710.00)**; 1.3) Un (1) **SERVICIO A BOMBA SUMERGIBLE** con un valor de **veintidós mil doscientos cuarenta quetzales exactos (Q.22,240.00)**. 2) El pago por el servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 2:** 2.1) Tres (3) **SERVICIOS MENORES** cada uno con valor de **dos mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.2,750.00)** y un valor total que asciende a **ocho mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q.8,250.00)**; 2.2) Un (1) **SERVICIO MAYOR** con un valor de **cinco mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q.5,250.00)**; 3) El pago por el servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Msc. Dayla Eisel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



TRIMESTRAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 1: 3.1) Tres (3) **SERVICIOS MENORES** cada uno con valor de **dos mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.2,750.00)** y un valor total que asciende a **ocho mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q.8,250.00)**; 2.2) Un (1) **SERVICIO MAYOR** con un valor de **seis mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.6,150.00)**. **QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES:** Forman parte de la presente acta y quedan incorporados en ella, el expediente que sirvió de base para el faccionamiento, la oferta presentada por **EL PROVEEDOR** hasta la finalización del plazo de la presente acta. **SEXTO: DECLARACIÓN:** "EL PROVEEDOR" declara bajo juramento: decir la verdad, conociendo que de no ser así, asumirá las consecuencias legales y todo lo relativo al delito de perjurio que establece el Código Penal Guatemalteco vigente, que no es deudor microso del Estado ni de las entidades a que se refiere el artículo uno (1), y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que regula el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República. **SÉPTIMO: PROHIBICIONES:** "EL PROVEEDOR" manifiesta que atenderá directamente lo convenido en la presente acta administrativa, por lo que tiene prohibido vender, ceder, traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones aquí contraídas, bajo pena de nulidad de lo actuado, resarciendo daños y perjuicios inmediatamente a favor de la Contraloría General de Cuentas. **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de lo negociado en la presente acta administrativa, será sometida a la Jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA

Msc. Layla Licel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



NOVENO: CASO FORTUITO: Para los efectos de la presente acta administrativa, nosotros los comparecientes manifestamos que en los casos fortuitos o de fuerza mayor y aquellos hechos imprevisibles y los que aun siendo previsibles son insuperables y en todo caso, ajenos a la voluntad de las partes que impidan o excusen el cumplimiento de sus obligaciones siempre que no fueren provocadas, liberan a la Contraloría General de Cuentas de toda responsabilidad que provenga de casos fortuitos o fuerza mayor.

DÉCIMO: RELATIVO AL DELITO DE COHECHO: "EL PROVEEDOR" manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo tres (III) del título trece (XIII) del Decreto número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal Guatemalteco y que adicionalmente conoce las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el sistema GUAATECOMPRAS.

DÉCIMO PRIMERO: TERMINACIÓN DEL SERVICIO: "LA CONTRALORÍA" manifiesta que podrá dar por terminado el servicio adquirido, por incumplimiento de "EL PROVEEDOR", de cualquier obligación contraída en esta acta administrativa, también lo podrá hacer por convenir a sus intereses sin que esto conlleve responsabilidad alguna. Ambas partes podrán dar por finalizado el servicio por mutuo acuerdo. **DÉCIMO SEGUNDO: FINALIZACIÓN:** Se finaliza la presente acta administrativa, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en diez (10) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en

Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA

Mec. Licet Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



su lado anverso las que son leídas íntegramente por los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos. Testado: las, Dicho mantenimiento, realizará, el, MANOR. Omítase. Entre líneas: los, Dichos mantenimientos, realizarán, MENOR. Léase.


Msc. Layla Licel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas





Servicios Mecánico - Eléctricos
ELEPSESA